

## ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA

**Asunto:** Invitación pública para contratar el servicio de vigilancia y seguridad privada con el fin de asegurar la protección de las personas y de los bienes que se encuentren en cada una de las sedes de la CCB y su filial UNIEMPRESARIAL. – 3000000398

El proponente deberá presentar la oferta económica de manera separada a la propuesta técnica, indicando lo siguiente:

<b>SERVICIOS NO REGULADOS</b>		<b>CANTIDAD</b>	<b>Valor unitario mensual por cada servicio, incluido la totalidad de los costos</b>
<b>TIPO DE SERVICIO</b>			
<b>Recorredor municipios (con armamento)</b>	<b>12 Horas L-V</b>	1	
<b>Escolta (Con armamento)</b>	<b>12 Horas L-S</b>	1	
<b>Cuarto De Control (operador medio tecnológico)</b>	<b>24 Horas D-D</b>	1	
<b>Supervisor</b>	<b>Supervisor vehículo 24 Horas D-D</b>	1	
	<b>Diurno Supervisor . 12 Horas L-S</b>	1	
<b>VALOR TOTAL</b>			

- (i) En este cuadro deben quedar discriminados todos los valores relacionados con su oferta
- (ii) Las tarifas deben incluir "festivos"
- (iii) Se requiere la presentación de las fórmulas que señalen:
- El costo por cada puesto de trabajo, y otros costos (si aplica)
  - El número de días
  - La variable de proporcionalidad
  - El número de horas

**NOTA 1:** Los servicios regulados se pagarán de conformidad con los valores establecidos en la Circular Externa de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

**NOTA 2:** Para los servicios integrales autorizados por la Superintendencia de Vigilancia Privada el proponente deberá dar aplicación a Estatuto Tributario en la parte correspondiente al AIU (Administración, Imprevistos y Utilidad), que no podrá ser inferior al 10% del valor del contrato, porcentaje incluido dentro del Proyecto del Contrato.

**NOTA 3:** El puntaje se otorgará con el cálculo de una media aritmética, el valor de cada oferta será el resultado de la sumatoria de los ítems descritos en la propuesta (servicios no regulados).

Este anexo deberá ser presentado sin tachones o enmendaduras, **NO PODRÁ SER MODIFICADO**, y deberá contener la totalidad de la información solicitada.

No serán evaluadas las propuestas que realicen modificaciones al anexo de oferta económica.

La propuesta económica deberá cumplir con la totalidad de lo requerido en este anexo. La CCB podrá solicitar aclaraciones y/o documentos relativos a la propuesta, sin que con ello el proponente pueda modificar y/o mejorar el alcance inicial de la misma, ni acreditar requisitos o condiciones adquiridas con posterioridad al cierre del proceso de selección.

En caso de contradicción entre el valor unitario y el valor total la CCB tomará el valor unitario.

Los valores anotados en la propuesta económica deberán presentarse en pesos colombianos sin decimales. Si uno de los valores unitarios ofrecidos contiene decimales este debe aproximarse al número entero más cercano.

En el momento de la evaluación de la propuesta económica la CCB y UNIEMPRESARAL revisarán y determinará si existen errores aritméticos. En caso de presentarse alguna inconsistencia el proponente acepta que la CCB proceda a su corrección y que para efectos de la adjudicación se tenga en cuenta el valor corregido.

Para la presentación de la oferta económica debe tener en cuenta lo solicitado en el numeral 2.12, de la presente invitación a proponer.

El valor presentado por el proveedor en su oferta económica deberá incluir todos los costos directos e indirectos y serán valores fijos durante todo el plazo de ejecución del contrato. No habrá lugar a reajustes del valor presentado.

Atentamente,

---

**Nombre y firma del Representante Legal**

**C.C. No. .... Expedida en .....**